



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se prevea la posibilidad de construir un Salón de Usos Múltiples en el Centro de Educación Técnica n° 19 de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 119/2011